

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 015858 DE 2012

10 JUL 2012

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-071 de 2012”**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 0734 de 2012 y la Resolución No. 003676 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2 del Decreto 0734 de 2012, establece *“La Entidad, contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”*

Que por Resolución No.003676 del 26 de Septiembre de 2011, modificada mediante Resolución 003729 del 15 de junio de 2012 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para celebrar todos los contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no éste a cargo de los Viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos

*[Firma manuscrita]*

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-071 de 2012”**

inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

El Ministerio de Transporte cuenta en la Sede Central con un parque automotor ubicado en la ciudad de Bogotá, los cuales son de permanente uso por parte tanto de los Directivos como de los funcionarios de la Entidad, que son utilizados para las diligencias de carácter oficial.

Que por lo anterior, se hace necesario contratar el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar este suministro, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25, numeral 12, de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.3 del Decreto 00734 de 2012, por parte de la Secretaría General, a través del Grupo Transporte del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó en el Sistema de Contratación Pública – SECOP, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, desde el 29 de junio hasta el 6 de julio de 2012, con el propósito que el público en general formularan observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SASI-SAF-071 de 2012, de que trata el Decreto No. 00734 de 2012, en su artículo 2.2.6, se recibió una observación al contenido del mismo y la entidad publicó el día 10 de julio de 2012 el documento de respuesta frente a la misma.

Que en el presente proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial se podrá presentar cualquier interesado que cumpla con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Que el Ministerio cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$1.162.442.862,00) M/CTE, INCLUIDO SOBRETASA** el cual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 193 del 16 de marzo de 2012 y autorización cupo vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio número 2-2012-014455 del 3 de mayo de 2012, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Que de conformidad con el artículo 6º de la Resolución 5228 de 2011 ya se encuentra conformado el Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas, dando así cumplimiento al artículo 2.2.9, parágrafo 2º, del Decreto 00734 de 2012.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.



**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-071 de 2012”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-071 de 2012, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Considerando que los bienes a suministrar son de características técnicas uniformes y de común utilización, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.2 y 3.2.1.2 del Decreto 00734 de 2012.

**ARTÍCULO TERCERO:** De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.2 del Decreto 00734 de 2012 el cronograma del o proceso de selección, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación aviso de convocatoria	29 DE JUNIO DE 2012	
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios y documentos previos.	29 DE JUNIO DE 2012	6 DE JULIO DE 2012
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los posibles proponentes	29 DE JUNIO DE 2012	6 DE JULIO DE 2012
Elaboración de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	9 DE JULIO DE 2012	
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 DE JULIO DE 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Resolución de apertura	12 DE JULIO DE 2012	
Publicación pliego de condiciones definitivo	12 DE JULIO DE 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Solicitudes de aclaración al pliego de condiciones	12 DE JULIO DE 2012	16 DE JULIO DE 2012
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones y modificación al pliego de condiciones (Adendas)	17 DE JULIO DE 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	

005858  
10 JUL 2012

10 JUL 2012

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-071 de 2012”**

Recepción de las propuestas hasta la hora límite de cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica	23 DE JULIO DE 2012, A LAS 3:00 P.M, EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE – OFICINA 204- SEGUNDO PISO	
Apertura de propuestas	EN LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE - TERCER PISO	
Habilitación jurídica, financiera y técnica	24 DE JULIO DE 2012	30 DE JULIO DE 2012
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP	31 DE JULIO DE 2012	2 DE AGOSTO DE 2012
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	31 DE JULIO DE 2012	2 DE AGOSTO DE 2012
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos	3 DE AGOSTO DE 2012 HASTA LAS 04:00 p.m.	
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación, y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en los eventos de subasta.	6 DE AGOSTO DE 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Apertura del sobre económico y audiencia de subasta	8 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 10:00 A.M. EN LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA- AVENIDA EL DORADO CAN –TERCER PISO	
Firma de contrato	PODRÁ SER DESDE EL 8 DE AGOSTO DE 2012 HASTA EL 13 DE AGOSTO DE 2012	

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir de la fecha prevista en el cronograma. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida Eldorado – CAN-Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO QUINTO:** En desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.2 del Decreto 00734 de 2012, a partir de la publicación de los pliegos de condiciones de la presente convocatoria, convocase a los ciudadanos y en especial las veedurías ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respectivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, caso en el cual se les suministrará toda la información correspondiente que no se haya publicado en la página Web del portal único de contratación, en caso

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-071 de 2012”**

contrario el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para este proceso es el No. 193 del 16 de marzo de 2012.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

10 JUL 2012

Dada en Bogotá, a

  
**MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ**  
Secretaria General

Proyectó: Salomón Strusberg Rueda   
Revisó O.J: Isabel Cristina Vargas Sinisterra, Nazly Janne Delgado Villamil